



BOLETIN OFICIAL
BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 13 de agosto de 1981

Núm. 183

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.795

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 13 de julio de 1981.

A los efectos previstos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del decreto de la Diputación General de Aragón de fecha 7 de julio de 1980, se hace constar a continuación la relación completa de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 13 de julio de 1981:

Número 1. Zaragoza. — Quedar enterada la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de la aprobación definitiva otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles Santa Teresa de Jesús, Luis Vives, Ram de Viú y Bruno Solano, de Zaragoza, expediente tramitado por dicho Ayuntamiento a instancia de don Carlos Miret Bernal.

Número 2. Zaragoza. — Quedar enterada la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de la aprobación definitiva otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a estudio de detalle de las manzanas 5, 6, 8 y 9 del área 9 del polígono 46 («Actur») Puente de Santiago de Zaragoza, a instancia de don Santiago Vallés Cortés, Presidente de la Cooperativa de Viviendas «Pablo Iglesias», manifestándose expresamente que no debe ser vinculante el plano número G-03 del proyecto.

Número 3. Zaragoza. — Aprobar con carácter definitivo el proyecto de parques

y jardines en el paseo Miraflores, de Zaragoza, expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de la Junta de Compensación de dicho polígono, otorgando dos meses a dicha Junta de Compensación, a partir de la cumplimentación de este acuerdo, para que presente en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza los ejemplares del proyecto, debidamente visados por el Colegio Oficial correspondiente.

Número 4. Zaragoza. — 1.º Aprobar con carácter definitivo el proyecto de alumbrado público del polígono Miraflores, de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y a instancia de la Junta de Compensación de dicho polígono, reiterando las prescripciones impuestas por dicho Ayuntamiento en su acuerdo de aprobación inicial y provisional.

2.º Requerir a la Junta de Compensación de dicho polígono para que complete el proyecto de urbanización con los correspondientes proyectos de canalización de gas y de teléfono.

Número 5. Illueca. — Dar por cumplidas las prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento de Illueca, debiendo concretar el significado de la línea de puntos en la zona verde, sector 1, y advirtiendo error en el entramado del edificio en plaza de la Iglesia.

Número 6. Cabañas de Ebro. — 1.º Aprobar con carácter previo la instalación de una factoría de fabricación, almacenamiento y venta de fertilizantes granulados, en suelo no urbanizable de Cabañas de Ebro, a instancia de «La Industrial Química de Zaragoza», S. A., una vez obtenidos informes favorables al respecto de la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de la Diputación General de Aragón y del Instituto Nacional de Urbanización.

2.º Exponer al público el expediente por un plazo de quince días y mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

3.º Para el supuesto de que, transcurrido dicho plazo de quince días, no se

presentarse alegación alguna, entender aprobado el mismo con carácter definitivo, lo que será notificado normalmente por esta Comisión, tanto al Ayuntamiento de Cabañas de Ebro como a la empresa interesada.

4.º Apreciar la utilidad pública e interés social de la instalación, así como su necesidad de emplazarse en el medio rural.

5.º Solicitar del Instituto Nacional de Urbanización que presente el proyecto complementario de captación de agua para el polígono «Enterríos», de Figueruelas, Pedrola y Grisén.

Número 7. La Puebla de Alfindén. — 1.º Aprobar con carácter previo la construcción de un campo de fútbol en suelo no urbanizable de La Puebla de Alfindén, expediente tramitado a instancia del Ayuntamiento de dicha localidad, y apreciándose la utilidad pública e interés social de la instalación.

2.º Abrir un período de información al público de quince días de duración, mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

3.º Para el supuesto de que, transcurrido el plazo de información al público, no se presentase alegación alguna contra el proyecto de referencia, el mismo deberá entenderse aprobado con carácter definitivo, lo que será notificado formalmente al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Número 8. Zuera. — Manifestar al Ayuntamiento de Zuera que no procede tramitar el expediente relativo al proyecto de gasoducto Serrablo-Zaragoza, a su paso por el término municipal de Zuera, por el procedimiento previsto para el suelo no urbanizable por los artículos 43.3 del texto refundido de la Ley del Suelo y 44.2 de su Reglamento de Gestión Urbanística, ya que al respecto es de aplicación la normativa del Ministerio de Industria y Energía y la que rige la competencia del propio Ayuntamiento de Zuera.

Número 9. Grisén. — 1.º Aprobar con carácter previo la construcción de un almacén y vivienda en suelo no urbanizable de Grisén, a instancia de don Joa-

quín Alegre Grasa, y una vez obtenido informe favorable al respecto del Ayuntamiento de dicha localidad.

2.º Exigir al interesado que presente croquis de plantas y título de propiedad sobre la que se pretende edificar.

3.º Exponer al público el expediente por plazo de quince días, mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

Número 10. Calatorao. — Aceptar el cumplimiento de la prescripción núm. 2 impuesta a la aprobación definitiva de la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Calatorao en lo que se refiere a cambio de uso urbanístico en la carretera de Longares, adoptado por esta Comisión en su sesión de 29 de septiembre de 1978, pero quedando el tema de la urbanización del terreno a lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Número 11. Calatorao. — 1.º Dar por cumplida la prescripción impuesta en el acuerdo de aprobación definitiva de fecha 29 de septiembre de 1978 de modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Calatorao, en lo que se refiere a la calle Sur, y considerando que la modificación se refiere solamente a la anchura de esta calle.

2.º Considerar que queda sin modificarse de derecho lo relativo a la plaza de la Diputación y calle de Isabel la Católica, extremos que podrán recogerse en una futura modificación parcial o bien contemplarse dentro de la revisión del Plan general de ordenación urbana de Calatorao.

Número 12. La Joyosa. — 1.º Subrogarse en la competencia del Ayuntamiento de La Joyosa en expediente de licencia de obras para cerramiento de tapia en calle General Franco, número 14, de dicho municipio, y a instancia de don Eduardo Otín Blasco.

2.º Solicitar del Ayuntamiento de La Joyosa el que se remita la documentación completa, consistente en expediente administrativo y tres ejemplares del correspondiente proyecto, ya que la documentación aportada hasta ahora por el interesado se considera insuficiente.

3.º Manifestar expresamente al interesado que no debe entender otorgada la licencia por silencio administrativo positivo, porque de la documentación obrante al expediente se deduce que podría existir infracción urbanística por ocupación de vial de dominio público.

Número 13. Zaragoza. — Solicitar información complementaria al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la solicitud formulada por el mismo a esta Comisión Provincial de Urbanismo sobre declaración de caducidad de la aprobación de proyecto de urbanización de accesos en plaza de Aragón, de Zaragoza.

Número 14. Zaragoza. — Aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización en calle de nueva apertura, en el barrio de la Almozara, de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de don Pedro Gascón Romeo, en representación de la Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de la Merced», y reiterando las mismas condiciones impuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en su acuerdo de aprobación inicial de fecha 15 de noviembre de 1979.

Número 15. Zaragoza. — 1.º Subrogarse en la competencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en relación con tramitación de expediente de licencia para construcción de cuarenta y ocho viviendas, locales y garajes en calle Andrés Vicente,

números 12 y 14, de Zaragoza, según tiene interesado ante esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, mediante el oportuno escrito, don Jorge Dueñas Martínez.

2.º Solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza información complementaria en relación con el expediente, antes de adoptar una resolución definitiva por parte de esta Comisión Provincial.

3.º Manifestar al interesado que no pueden entenderse adquiridas, por silencio administrativo positivo, facultades o derechos que se opongan a la Ley o al planeamiento.

Número 16. Sos del Rey Católico. — 1.º Devolver al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico el expediente relativo a las normas subsidiarias de planeamiento del municipio para que, previas las modificaciones que estime convenientes, en su caso, estimando o desestimando, total o parcialmente, las alegaciones presentadas, apruebe dichas normas con carácter provisional, en cuyo momento deberá remitir el expediente a esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su aprobación definitiva, si procede.

2.º Manifestar al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico que a efectos de asesoramiento pueden dirigirse a la oficina técnica comarcal de Ejea de los Caballeros, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Asuntos que quedaron sobre la Mesa

La Comisión acordó dejar sobre la Mesa expediente relativo a la legalización de bar con vivienda en carretera de Maella, en Caspe, hasta obtener información complementaria tanto del Ayuntamiento de dicha localidad como del interesado.

Recursos procedentes

a) Los acuerdos que obran a los números 1, 2, 5, 6, 7, 9, 12, 15 y 16, por tratarse de actos administrativos de simple trámite, no son susceptibles de recurso administrativo o jurisdiccional alguno.

b) Los acuerdos que obran a los números 3, 4, 8, 10, 11, 13 y 14, que no causan estado en la vía administrativa, son susceptibles de recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón y durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público a los efectos legales y reglamentarios citados y demás oportunos.

Zaragoza, 28 de julio de 1981. — El Secretario de la Comisión, Pedro Hernández Hernández. — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

Núm. 7.957

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de fecha 31 de julio pasado, acordó rectificar el error material padecido por omisión de un párrafo en la transcripción del artículo 41 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a funcionarios provinciales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de abril de 1981, cuya redacción debe ser la siguiente:

«Artículo 41: A los beneficiarios que les sea prescrita cura de aguas mine-ro-medicinales, el Servicio les abonará

el importe total de los gastos correspondientes a asistencia médica, toma de aguas, inmersiones, etc., siendo de cuenta de los interesados el pago de los gastos por desplazamiento, estancias, etc.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de agosto de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 7.400

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

En período oficial se acuerda:

Oficial

Contratar con carácter administrativo en plaza de cocinera del Albergue a doña María-Jesús Coronado Martínez, con el sueldo que figura para la plaza en el presupuesto y con exclusión del grado de la carrera administrativa.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para cubrir vacante de Maestro de la Brigada de Señalización, a don José-Antonio Aparicio Gil.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición restringida para cubrir plaza de Maestro del complejo funerario, a don José-Luis Carod Berné.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo, formulada por el señor Depositario, con referencia a varios números.

Propiedades

Devolver a «Focsa» la fianza definitiva constituida para responder del

suministro de veinte contenedores con destino al Servicio de Limpieza.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de vallado de los depósitos de agua del barrio de Peñaflor, adjudicadas a «ABC, Construcciones Electromecánicas», S. A.

—Aprobar factura por suministro de diversos materiales utilizados en montaje de exposiciones en la Lonja por las empresas que se relacionan.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de acondicionamiento de aceras perimetrales al centro de EGB situado en la confluencia de calles Doctor Iranzo y Silvestre Pérez, adjudicadas en su día a don Julián Torres Calleja.

—Devolver a «Construcciones Colomina», S. A., la fianza complementaria constituida para responder de la construcción del centro operativo del Servicio municipal de Aguas.

—Contestar al Presidente de la Comisión de Festejos del barrio del Carmen y «Peña Forca» que no es posible acceder a su petición de autorización a realizar actos públicos los días 18, 20 y 21 de junio en cubrimiento de vías del ferrocarril, entre calles Clavé, Escoriaza y Fabro y avenida Goya, ya que el Ayuntamiento no es propietario de dichos terrenos.

—Contestar a don Eleuterio Mayoral Caverro que no es posible acceder a su petición de cerramiento de parcela concedida a canon en monte «Vedado», de Villamayor, por las razones que se indican.

—Contestar a don José Pallás Sanmartín que no procede atender su petición de enajenación por colindancia de la finca número 2 de la calle Reconquista, por las razones que se indican.

—Desestimar solicitud de don Félix Encuentra Salafranca de revocación de acuerdos de la Comisión Permanente por los que se decretaba su baja en concesión a canon de parcelas en monte «Realengo», de Peñaflor, por las razones que se indican.

—Dejar sin efecto acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de marzo de 1981 por el que se decretaba la caducidad de la concesión de uso a precario de la vivienda que ocupa don José Ramón Yagüe en grupo escolar «Torremedina».

—Conceder a la Delegación Regional de Unión Radioaficionados Españoles la cesión de uso a precario de nave en cuartel de San Agustín.

—Adjudicar las obras de demolición de nave, declarada en estado de ruina inminente, en calle del Río, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Régimen Interior

Jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria y voluntariamente: don Bonifacio Domenche, don José María Marco y doña Leontina Gutiérrez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a don José Montañés Gracia por estimación de recurso.

—Desestimar la petición formulada por don Antonio Martín Muñoz, policía municipal, de tratamiento, ya que las citadas peticiones deben desestimarse si no existe previa prescripción médica, requisito que no concurre en las peticiones del solicitante.

—Autorizar a doña Palmira Gómez para que su hija sea sometida a tratamiento ortodóncico por la Doctora Soláns, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Desestimar la petición deducida por don Antonio Martín Muñoz de abono de factura médica, dado que según el informe emitido por la señora Concejala delegada de Sanidad no existe prescripción previa del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Abonar a don Philippe Guillot, Director del Instituto Francés, de esta ciudad, la cantidad que se indica en el expediente, importe a que corresponde la enseñanza de clases de francés impartidas a distintos miembros del Cuerpo de la Policía municipal, así como las matrículas de dos Agentes, todo ello correspondiente al período comprendido entre enero a marzo, ambos inclusive, del presente año de 1981.

—Abonar a don José-Luis Tudela Castranao y a don José-Manuel Caviades Inestrillas, Técnicos superiores de Administración especial, la cantidad que se indica en el expediente, importe a que corresponden las dietas y gastos de desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Pamplona el pasado día 6 de abril de 1981.

Acción y Promoción Social

Comunicar a «El Corte Inglés» la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad, sita en paseo de Sagasta, de esta ciudad.

—Comunicar a don Emilio Espuelas la numeración que les corresponde a diversas fincas de su propiedad, en las calles que se indican en el expediente.

—Autorizar al Presidente del complejo deportivo «Vista Alegre» la pavimentación de explanada y aparcamiento en el mencionado complejo en señalados días de verano.

—Autorizar a la Asociación de Sordos, en cuyo nombre actúa don José Valencia Calvete, para utilizar el Teatro Principal para la celebración del I Certamen Nacional de Danzas Regionales para Sordos.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar el abono a «Cerma y Arriaxa» de la cantidad importe a que asciende la reparación de daños en el semáforo ubicado en carretera nacional 232, kilómetro 14'200, y en Fernando el Católico.

—Autorizar el funcionamiento de grúas a «Estructuras Aragón», S. A., en polígono «Actur», bloques 12-14-16; a «Curbinsa», en polígono «Actur», parcela 8; a «Calvo, Empresa Constructora», en polígono «Actur», manzana 5; a «Beytesa», en polígono «Rey Fernando de Aragón», parcela 172; a «Curbinsa», en paseo de Renovales y calle Fray Luis Amigó.

Urbanismo

Darse por enterada de la aprobación definitiva del pliego de bases para el concurso de redacción de proyecto y de adjudicación de la construcción de

punto sobre el Canal Imperial de Aragón.

—Declarar que dado el tiempo transcurrido ha operado la prescripción y no puede seguir el Ayuntamiento actuaciones contra las obras ilegales realizadas por doña Angeles Giménez Gómara, don Antonio Cubillo, don Julián Velilla, don Feliciano Peña, doña Ramona García, doña María Ocón Moreno, don José Poblador, don Pedro Pérez, doña Rosa Vicente, don Luis Valero, doña María Salazar y don Joaquín Maurel.

—Desestimar la legalización solicitada por don Francisco García González, requerir para la demolición de las obras e incoar expediente de sanción por infracción urbanística cometida en calle Finca Pinilla, del barrio de Garrapinillos.

—Aprobar proyecto de ejecución de la construcción de edificio en Pablo Gargallo y calles Padre Landa y Las Cortes, a petición de don José-Luis Ferraz Pe.

—Conceder transferencia de licencia de obras a «Construcciones Aranda», sociedad anónima, en la urbanización «Torres de San Lamberto».

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Miguel Servet, angular a calle Matadero, a petición de Sociedad Cooperativa «Teniente Coronel Valenzuela».

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio sito en Miguel Servet, 86 al 90, a petición de Sociedad Cooperativa «Teniente Coronel Valenzuela».

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales en paseo de Sagasta, núm. 14, a petición de don Eduardo Rey Fillat.

—Idem ídem en Celanova, 2, a petición de don Carmelo Pérez García.

Seguidamente, fuera del orden del día, la Comisión Permanente se ratifica en anteriores acuerdos respecto a instalaciones de torres-grúa en paseo Isabel la Católica, de fechas 19 y 26 de mayo de 1981, en expedientes números 51.547 de 1980 y 14.128 de 1981.

Previa declaración de urgencia se acuerda encargar a los Arquitectos pertenecientes al Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja, doña Ursula Heredia Lagunas y don Julio Díaz-Palacios García, la redacción del proyecto de urbanización de la plaza de la Seo y calle hasta arco del Deán por plaza de San Bruno.

Igualmente, previa declaración de urgencia, se acuerda autorizar a la Escuela Municipal de Jota para la utilización del Teatro Principal el día 18 de junio para la celebración de dos actos.

Asimismo se acuerda, previa declaración de urgencia, ceder la mitad del salón de recepciones de la Casa Consistorial a la Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Estatales para ubicar la III Muestra Cultural de Centros Estatales.

A continuación, el señor Alcalde informa que al próximo Pleno se elevará una propuesta por parte de la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana relativa a la interposición del recurso que corresponda contra la resolución del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, por la que se acuerda autorizar a la em-

presa «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., para incrementar tarifas del transporte colectivo de viajeros.

Se da cuenta a continuación de un ruego formulado por el Partido Aragonés Regionalista, y tras debate se acuerda, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, remitir al Presidente de la Diputación General de Aragón copia de todos los acuerdos municipales en relación con el proceso autonómico de Aragón, a los efectos previstos en el acuerdo octavo del documento suscrito por la Mesa de partidos, y en relación a la Asamblea que, al parecer, se va a celebrar el próximo día 13 en San Juan de la Peña.

Se levantó la sesión a las once cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 10 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.400

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez veinte horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Miguel Merino Pinedo, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día se acordó:

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Devolver a «Industrias Españolas», sociedad anónima, la fianza definitiva constituida para responder de los servicios de lectura, conservación, reparación y montaje de contadores del Servicio municipal de Aguas.

Propiedades

Devolver a «Corviam», S. A., fianza complementaria constituida para responder de las obras de remodelación de plazas en el barrio de Casetas.

—Aprobar actas de recepción provisional de obras de unión viaria del núcleo urbano de La Bombarda con el polígono Monsalud, adjudicadas a don Mariano López Navarro; obras de urbanización de avenida de las Torres, entre las avenidas de Cesáreo Alierta y Tenor Fleta, adjudicadas a «Construcciones Oliden», S. A.

—Aprobar actas de replanteo de obras de jardinería en el grupo «Arzobispo Doménech», adjudicadas a don Julián Torres Calleja; obras de pro-

longación y renovación de servicios de pavimentación, abastecimiento y alcantarillado de calle Duquesa de Villahermosa, adjudicadas a don Mariano López Navarro; obras de pavimentación y renovación de servicios de agua y alcantarillado de calles Veintiséis de Junio, Martón y Gavín, y parte de Constanza de Sicilia, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja en las parcelas que se indican en expediente don Angel Sacacia Biel, y cause alta su hijo don Angel Sacacia Tejero.

—Abonar a don Pedro Sarasa cantidad por importe de reparación de la motocicleta «Sanglas», con matrícula Z-101.245, y a don Angel Morente Martínez cantidad por confección de uniforme.

—Adjudicar a don Francisco Palacín Pueyo obras de remodelación de plaza de las Peñetas, del barrio de Miralbueno.

—Adjudicar a don Jesús Ginés Falcón obras de derribo de edificaciones en calle Asalto, angular a Miguel Serret, de propiedad municipal.

—Devolver a «Volum», S. A., fianza complementaria constituida para responder del suministro de cinco motores eléctricos destinados a la planta potabilizadora de agua.

Acción - Promoción Social

Autorizar a doña María-Dolores Gómez de Avila el uso del Teatro Principal (el día 26 de junio) para la clausura de Curso de Estudio de Danza Académica.

—Adjudicar a don Angel Peropadre la redacción de un proyecto parcial de obras de restauración del palacio de los Condes de Argillo.

—Adjudicar a don Angel Peropadre la redacción del proyecto de reconversión de la torre y casa de Fortea.

—Aceptar el ofrecimiento hecho por don Nicolás Ruiz, en representación de «Ambulancias Palafox», de que la Policía municipal pueda hacer uso de los canales de la red de emisoras de la citada empresa que considere oportunos.

—Autorizar el gasto correspondiente a la factura presentada por «Gavasa» por copa, placa y grabado, con destino a la Escuela de Arte Dramático.

—Autorizar la programación y organización de una serie de actividades para la mujer en el barrio de Juslibol, presentada por la Delegación de Bienestar Social.

—Aprobar proyecto de equipamiento de un club de la tercera edad del barrio de Monzalbarba, presentado por la Delegación de Bienestar Social.

—Concertar un seguro de accidentes para actividades infantiles, con el presupuesto que se indica en el expediente.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Cancelar aval bancario constituido para responder de daños ocasionados por la circulación de camiones por la vía pública, propiedad de don Mariano Aldaz.

—Autorizar a «El Corte Inglés» la instalación de hidrante en calle de León XIII, paseo de Sagasta y paseo de las Damas.

—Autorizar la colocación y funcionamiento de torres-grúa a las siguientes empresas: «Percusa Aragón», S. A., en polígono «Actur», parcelas 17 a 22; «Sociedad General de Obras y Proyectos» («Geosa»), en polígono «Actur», bloques 3-25, y a don Luis Sánchez Soria, en calle Bretón, 30-34.

Régimen Interior

Quedar enterada de que para la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición de una plaza de Técnico de Tráfico y Transportes, en el que el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas solicita se subsane la omisión de un representante del citado Colegio, éste no precisa representación del Colegio, ya que esta plaza se incluye dentro del grupo que posee el nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1'9.

—Anunciar la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de doce plazas de asistentes sociales, clase técnicos auxiliares.

—Lista de aspirantes en turno restringido y libre para tomar parte en los ejercicios de la oposición para cubrir plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía municipal, una vez concedido un nuevo plazo para la presentación de instancias.

—Anunciar la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de seis plazas de bomberos, encuadradas dentro del subgrupo de servicios especiales del grupo de Administración especial.

—Quedar enterada del fallecimiento del agente del Cuerpo de la Policía municipal don Mariano Lagunas Paredos, ocurrido el día 17 de mayo de los corrientes.

—Acordar el pase a la escala auxiliar del Cuerpo del Cabo del Servicio de Extinción de Incendios don Basilio-Antonio Delgado Casado.

—Acceder a la petición formulada por don Tomás Gómez Diloy, guardia municipal, y don Santiago Medrano Alvarez, Jefe de Negociado, de jubilación voluntaria.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que sirva fijar la pensión de jubilación que corresponde a don Luis Cólera Benedi, Técnico auxiliar de Administración especial, en Desinfección.

—Quedar enterada de resolución de la «Munpal» recaída en expediente de solicitud de subsidio de orfandad de doña Nieves L. Lozano Oliveros, por la que se deniega la prestación solicitada.

—Quedar enterada de resolución de la «Munpal» reconociendo derecho a doña Pilar Muel López a la coparticipación en la pensión que percibe doña Isabel Muel López.

—Quedar enterada de resolución de la «Munpal» aprobando pensión de orfandad compartida con doña Carmen Sierra Ruiz a sus hermanas doña Pilar y doña María.

—Conceder ayuda por nupcialidad.

—Conceder ayudas por natalidad.

—Abonar a doña Juliana Martínez Bañuelos, en concepto de socorro, para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don Fausto García Araus, jubilado.

—Resolver solicitud de don Venancio-Julio Serós Laguardia de abono de

liquidación practicada al causar baja por jubilación.

Urbanismo

No declarar en estado de ruina a las casas números 2 y 4 de la calle Rincón.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 26 de la calle Boggiero.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, desestimatorio de recurso de alzada, presentado contra la resolución de 7 de julio de 1980 de la Comisaría de Aguas del Ebro, y formular con carácter previo el potestativo recurso de reposición ante dicha Dirección General.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre demolición de nave en carretera de Madrid, aceptando la misma y acordando no comparecer.

—Cancelar aval bancario aportado por derechos de licencia para construcción de edificio en avenida de Cataluña, sin número, a petición de «Inmobiliaria Gracia Rabal», S. A.

—Idem ídem en calle Orense, 9-13, a petición de don Juan-José Javier Mora.

—Conceder licencia de obras para zona deportiva en urbanización «El Zorongo», a petición de don José Enrich Jover.

—Conceder licencia de obras para ampliación de semisótano en edificio sito en calle Alcubierre, del barrio de Casetas, a petición de don Miguel Gay Villa.

—Acceder a la transferencia de licencia de obras para construcción de edificio en calle Milagrosa a Cooperativa de Viviendas «La Milagrosa».

—Idem ídem en calle Sirio, del barrio de Valdefierro, a petición de don Alfonso Zapata.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Petra Herrero sobre licencia de obras en calle Privilegio de la Unión.

—Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Lamas, e incoar expediente de sanción a otros parceladores, en barrio de Garrapinillos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Yagüe sobre parcelación de terrenos en barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a petición de don Angel Martín Villanova.

—Demoler las obras realizadas e incoar expediente de sanción a don Antonio Ejerta Buisán por construcción de viviendas en calle Sauce, del barrio de Santa Isabel.

—Cancelar aval bancario aportado por derechos de licencia en calle de Inglaterra, angular a Bolivia.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Compromiso de Caspe, sin número, a petición de «Hogarvi».

—Reiterar requerimiento efectuado a «Inmobiliaria Oliden», S. A., sobre solicitud de certificado de final de obra en polígono Monsalud.

—Conceder certificado de final de obras de construcción de naves en calle Francisco Caballero, a petición de «Izuzquiza Arana», S. A.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Emilio Serrano Roche sobre construcción de dos viviendas pareadas en calle Raya, del barrio de las Fuentes.

—Conceder licencia de obras para adaptación de local en paseo de Sagasetta, 12, a petición de «Flym Dux, Asociación Cinematográfica».

—Idem ídem en calle Doctor Cerrada, a petición de doña Alicia Sánchez Lecha.

—Idem ídem en calle Princesa, 5, a petición de «Unarco».

—Desestimar petición de licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Sangenis, 47-49, a petición de don Antonio Salvador.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Ricla, 9, a petición de don Clemente Martín.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en avenida Compromiso de Caspe, 80, a petición de don Laurentino Barberán.

—Desestimar la petición de licencia de obras para reforma en calle Alfonso, 13-15, a petición de Pedro Rodrigo Salas.

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza vacante de vigilante-mozo de limpieza de mercados, a don José-Antonio González González.

—Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de oficiales herreros del Gabinete Técnico de Tráfico, a don Santiago Oliva Sacacia, en plaza núm. 1, y a don Amalio Sariñena Marcén, en la núm. 2.

—Contratar con carácter administrativo en plazas de animadores culturales a don Angel Martínez Muñoz, don Plácido Serrano Valencia, doña María-Pilar Ariza Castillo y don Francisco J. Vallés Ruiz.

—Contratar con carácter administrativo en plazas de técnicos auxiliares de Extensión Cultural, vacantes por nueva creación, a doña Isabel Baquero Cemia, don Juan-José Vázquez y don Pablo Rico Lacasa.

A continuación, previa declaración de urgencia, se acuerda aprobar el proyecto de ejecución presentado respecto a nave industrial número 4, sita en calle Argualas, sin número, que cuenta con licencia de obras otorgada, según proyecto básico, por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1980, a petición de don Carlos Briceno Seoane, en nombre y representación de «Comercial Promotora», S. A.

El señor Alcalde da cuenta de su asistencia a la constitución de la Federación Española de Municipios, así como de su nombramiento de Vicepresidente segundo.

Se acuerda, a propuesta del señor García-Nieto, conste en acta la felicitación al señor Alcalde por este nombramiento.

Se levanta la sesión a las once cinco horas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.856

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Peluquerías de Señoras, Institutos de Belleza y Manicura

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de trabajo del sector de Peluquería de Señoras, Institutos de Belleza y Manicura.

Visto el texto del Convenio colectivo de trabajo del sector de Peluquerías de Señoras, Institutos de Belleza y Manicura, recibido en esta Delegación Provincial de Trabajo el día 8 de julio de 1981, suscrito por la representación de las empresas y de los trabajadores el 2 de julio de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Delegación Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir texto del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación («Imac»).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Delegado de Trabajo accidental, Jesús Ballestín López.

TEXTO ARTICULADO DEL CONVENIO

Ambito funcional

Artículo 1.º El presente Convenio colectivo afectará a todas las empresas dedicadas a peluquerías de señoras, institutos de belleza o salones de manicura o depilación, y al personal de las citadas empresas, cualquiera que sea su profesión o categoría.

Ambito territorial

Art. 2.º Se aplicará este Convenio a los centros de trabajo radicados en la provincia de Zaragoza, aun cuando pertenezcan a empresas domiciliadas en territorio distinto.

Ambito temporal

Art. 3.º El presente Convenio tendrá un año de vigencia, a partir del día 1.º de abril de 1981, a todos los efectos.

Si no fuese denunciado en tiempo y forma se entenderá prorrogado de año en año, incrementándose los salarios del mismo con arreglo al índice de precios del consumo, aprobados por el Instituto Nacional de Estadística para los doce meses anteriores.

Denunciado un Convenio, y hasta tanto no se logre acuerdo expreso, perderán vigencia solamente sus cláusulas obligacionales, manteniéndose en vigor, en cambio, su contenido normativo.

Denuncia

Art. 4.º La denuncia del Convenio podrá realizarse, por cualquiera de las dos partes, con al menos un mes de antelación a su término de vigencia.

Comisión interpretadora y de vigilancia

Art. 5.º Para mediar en los conflictos de interpretación y vigilar el cumplimiento del Convenio se constituye la comisión paritaria por tres representantes de cada una de las partes.

Art. 6.º Las disposiciones del presente Convenio sustituyen a cualesquiera otras condiciones de trabajo inferiores, respetando las mejoras que cada empresa tuviera.

Retribuciones

Art. 7.º Las retribuciones mínimas son las que figuran en el anexo que se acompaña.

Porcentajes

Art. 8.º El personal afectado en este Convenio percibirá los siguientes porcentajes:

Oficial de primera y segunda, ayudante y categorías asimiladas, un 10 por 100 sobre la recaudación personal de servicios mensual que excede de 52.000 pesetas.

Aprendiz, el 5 por 100, sobre la recaudación personal de servicios mensual que excede de 30.000 pesetas.

Los topes mensuales de 52.000 y 30.000 pesetas se incrementarán en la misma proporción que los salarios.

La categoría de manicura estará asimilada a oficial de segunda. Cuando esta productora no tenga trabajo específico de su categoría realizará funciones correspondientes a oficial segunda de peluquería.

La categoría de oficial de primera esteticista se asimila a la de oficial primera de peluquería, y la de ayudante esteticista a la de ayudante de peluquería.

Gratificaciones

Art. 9.º Las gratificaciones de julio y Navidad serán por importe de treinta días cada una.

Jornada de trabajo

Art. 10. La jornada de trabajo será de cuarenta y tres horas semanales, guardando fiesta los sábados por la tarde.

Horas extraordinarias

Art. 11. Los trabajadores se verán obligados a terminar los servicios que estén pendientes al finalizar su jornada de trabajo.

Las porciones de horas extraordinarias acumuladas por este motivo se disfrutarán en tiempo libre o en ampliación de vacaciones. Las horas extraordinarias se abonarán con el recargo del 75 por 100.

Vacaciones

Art. 12. Las vacaciones serán de treinta días naturales, de los cuales se disfrutarán, como mínimo, quince días ininterrumpidamente en verano y los otros quince, también de forma ininterrumpida, si lo desea el trabajador, en la época que acuerden las partes.

Plus de asistencia y transporte

Art. 13. En concepto de plus de transporte se abonará a todos los trabajadores afectados por este Convenio la cantidad de 120 pesetas por día de trabajo.

En concepto de plus de asistencia se abonará a todos los trabajadores afectados por este Convenio la cantidad de 23 pesetas por día trabajado.

Prendas de trabajo

Art. 14. Se entregará a cada productor dos uniformes al año, uno de invierno y otro de verano.

Compensación

Art. 15. Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que anteriormente rigieran por imperativo legal, jurisprudencial, contencioso o administrativo, pacto de cualquier clase, contrato individual, usos y costumbres locales, comarcales o regionales, o por cualquier otra causa.

Absorción

Art. 16. Las disposiciones legales futuras que impliquen variación económica en todos o en algunos de los conceptos retributivos únicamente tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas y sumadas a las vigentes con anterioridad al Convenio, superan el nivel total de éste. En caso contrario se considerará absorbidas por las mejoras pactadas.

Cláusulas adicionales

1.ª En todo aquello que no se hubiese pactado en el Convenio y que afecte a relaciones laborales y económicas se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, Ley 8 de 1980, de 10 de marzo, y en la vigente Ordenanza laboral de Trabajo de Peluquerías, Institutos de Belleza, Salones de Manicura y Pedicura, aprobada por Orden de 28 de febrero de 1974, en cuanto no contradiga al Estatuto.

2.ª De acuerdo con lo establecido, al final de las tablas salariales se inserta la fórmula para hallar el salario-hora.

3.ª Por prohibir el Estatuto de los Trabajadores la admisión al trabajo a los menores de 16 años, la categoría profesional de aprendiz queda modificada en el sentido de quedar reducida a dos tipos: de primera, que comprende la edad de 16 a 17 años, y de segunda, que comprende la edad de 17 a 18 años, lo que ya queda reflejado en la tabla salarial que a continuación se inserta.

TABLA SALARIAL ANEXA

Categorías profesionales	Ptas. día
Oficial(a) de 1.ª	926
Oficial(a) de 2.ª	896
Ayudante	881
Aprendiz(a) de 2.ª	530
Aprendiz(a) de 1.ª	366

Fórmula salario-hora

Salario hora =

$$365 \times S + A + J + N + PA$$

$$(365 - D - F - V) 7,166$$

Detalle:

- S = Salario de Convenio.
- 365 = Días al año.
- A = Antigüedad.
- J = Gratificación de julio.
- N = Gratificación de Navidad.
- D = Domingos del año.
- F = Fiestas no recuperables.
- V = Vacaciones, descontados domingos.
- 7,166 = Jornada de trabajo.
- PA = Plus de asistencia.

Retribución anual horas año

Categorías profesionales	Pesetas año
Oficial(a) de 1.ª	432.732
Oficial(a) de 2.ª	419.982
Ayudante	413.607
Aprendiz(a) de 2.ª	264.432
Aprendiz(a) de 1.ª	194.732

Sobre la base de cuarenta y tres horas de trabajo semanales, la jornada anual de este Convenio es de 1.962 horas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.871

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 603 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiró, en nombre y representación de «Liberaría General», S. A., contra don Luis Grau Victoria, de Murcia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:
1. Dos mil ochocientos sesenta volúmenes de «Colección Ebro», de la «Liberaría General, de libros clásicos; en 257.000 pesetas.

2. Veintinueve mil volúmenes de cuadernos didácticos, de la «Liberaría General»; en 203.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti-Línea 98», número 1551075; en 9.000 pesetas.

Total, 469.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.815

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 271-A de 1981, seguido a instancia de «Curtidos J. Vázquez», S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra «Calzados Medel», S. A., se anuncia la venta en los pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el que se indica; que no se admitirán posturas que no cubran de manera definitiva las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan en poder de los depositarios doña María del Carmen Medel Pérez y don Esteban Abad Gracia, domiciliados en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Lexicón 80», de 125 espacios; en pesetas 10.000.
2. Una mesa, marca «Involca», para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Editor 3»; en 20.000 pesetas.
4. Una mesa, marca «Involca», para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.
5. Una mesa de despacho, metálica y fórmica; en 10.000 pesetas.
6. Dos mesas de despacho, de madera; en 2.000 pesetas.
7. Tres sillas de despacho, de madera; en 1.500 pesetas.
8. Una silla de despacho, metálica; en 3.000 pesetas.
9. Un archivador metálico «Zubigaray», de carpetas colgantes; en 7.000 pesetas.
10. Dos archivadores de cuatro cajones; en 3.000 pesetas.
11. Un armario metálico sobre archivadores; en 6.000 pesetas.
12. Una calculadora eléctrica marca «Sharp»; en 10.000 pesetas.
13. Un armario ropero de cuatro cuerpos; en 4.000 pesetas.
14. Un turismo marca «Renault 12», con placa de matrícula Z-2396-C; en 200.000 pesetas.
15. Una máquina de dividir piel «Fortuna 2732»; en 400.000 pesetas.
16. Una máquina de rebajar piel «Vav», con motor y tablero; en pesetas 40.000.
17. Una máquina de rebajar piel «MG-Roicor», número 1.498; en pesetas 30.000.
18. Una máquina de clavar plantillas, neumática, con pie; en 20.000 pesetas.
19. Una máquina banco de dos cepillos, con motor; en 30.000 pesetas.
20. Una máquina de lijar con dos rodillos, motor y aspirador acoplados; en 40.000 pesetas.
21. Una máquina de desvirar «Avo 24495», con motor y aspirador acoplados; en 80.000 pesetas.
22. Una máquina de planchar, a vapor, con motor «Roicor EIS 15683»; en 30.000 pesetas.
23. Una pistola neumática para clavar grapas, marca «Bea»; en 10.000 pesetas.
24. Una máquina de sacar horma, neumática; en 125.000 pesetas.
25. Una máquina de clavar tacones «Univer's 75-B», número 320; en pesetas 125.000.
26. Una máquina de afilar, de dos piedras, marca «Letag», número 68451, con aspirador acoplado; en 10.000 pesetas.

27. Un hornero de ocho cajas; en 10.000 pesetas.

28. Un aparador de plantillas; en 5.000 pesetas.

29. Una máquina de lijar, plana, sin marca, con motor; en 10.000 pesetas.

30. Una máquina de prensar hidráulica, marca «Sigma», tipo 7568, número 11578; en 400.000 pesetas.

32. Una máquina de prefijar tacones «Rona»; en 75.000 pesetas.

33. Un compresor «Airco», con motor acoplado, número 786543; en pesetas 100.000.

34. Una máquina de lijar, de tres discos, con motor y aspirador acoplados; en 30.000 pesetas.

35. Una máquina de lijar, a bandas, marca «Roicor», número 577, con aspirador acoplado; en 75.000 pesetas.

36. Una máquina de dar cemen, con motor; en 25.000 pesetas.

37. Una máquina calentador cera «Me-Co», número 75398; en 10.000 pesetas.

38. Una máquina de montar traseras «Cerim», número 58TP; en pesetas 300.000.

39. Un calentador a infrarrojos; en 500 pesetas.

40. Una máquina de montar «Reces S-5»; en 1.900.000 pesetas.

41. Una máquina termoplástico «Reces FM42»; en 500.000 pesetas.

42. Una máquina humidificador «Roicor», número 286; en 30.000 pesetas.

43. Una máquina moldear traseras «Rondo»; en 150.000 pesetas.

44. Una máquina de grapar brazos «Valero»; en 8.000 pesetas.

45. Una máquina «Alfa» zig-zag, con motor; en 20.000 pesetas.

46. Una máquina de picar «Gilma», con pie; en 10.000 pesetas.

47. Una máquina de coser, de brazo, «Sigma», número W-501887; en 6.000 pesetas.

48. Una máquina de conformar escotes, marca «Albeko», número 751B-139; en 30.000 pesetas.

49. Una mesa de dar cemen, con aspirador; en 8.000 pesetas.

50. Una cabina de difuminar, con aspirador; en 15.000 pesetas.

51. Una máquina de troquelar «Atom-G222-D-76299»; en 200.000 pesetas.

52. Una máquina de troquelar «Atom-G222-H-6810»; en 200.000 pesetas.

53. Una máquina de troquelar «Sadt-9-00036-300»; en 150.000 pesetas.

54. Una máquina de troquelar «Svit-107553»; en 100.000 pesetas.

55. Cuatro mesas de cortador; en 4.000 pesetas.

56. Dos estanterías de mecano, bajas; en 4.000 pesetas.

57. Tres estanterías de mecano, altas; en 9.000 pesetas.

58. Dos estanterías de mecano, bajas y estrechas; en 3.000 pesetas.

59. Un tren de fabricación, de unos veinte tramos, curvas, completo; en 30.000 pesetas.

60. Setenta y cinco carros para dicho tren; en 30.000 pesetas.

61. Seis carros de terminado; en 6.000 pesetas.

62. Dos armarios de mecano para cajas vacías; en 4.000 pesetas.

63. Tres ventiladores colgantes; en 1.800 pesetas.

64. Cuatro estufas redondas, de infrarrojos; en 2.000 pesetas.

65. Cinco estufas planas, de infrarrojos; en 2.500 pesetas.

66. Una fuente de agua fría «Westinghouse»; en 5.000 pesetas.

67. Un calentador de agua, a butano, «Balay»; en 3.000 pesetas.

68. Seis armarios roperos de cinco cuerpos; en 30.000 pesetas.

69. Cuatro armarios roperos de dos cuerpos; en 8.000 pesetas.

70. Un reloj de pared; en 1.000 pesetas.

71. Un reloj control «PH4R», con tarjetero; en 3.000 pesetas.

72. Tres estanterías metálicas de tres alturas; en 6.000 pesetas.

73. Una estufa eléctrica; en 500 pesetas.

74. Seis sillas y taburetes; en pesetas 1.800.

75. Cinco extintores; en 5.000 pesetas.

76. Una furgoneta «Siata», matrícula Z-5458-E; en 150.000 pesetas.

Total, 5.899.600 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.869

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 1.202-B de 1981, instados por la entidad «Gestetner», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra la entidad «Nacinsa», don Fernando Beltrán Montañés y personas ignoradas que pudieran haber comprado a cualquiera de los mentados demandados la máquina fotocopiadora marca «Gestetner», modelo 20-10, núm. 20-H-794, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado emplazar a los demandados y personas ignoradas referidas para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las referidas personas ignoradas, demandadas en este juicio, expido y libro el presente edicto en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.867

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas bajo el número 1.579 de 1981-2.ª, por lesiones de José-María Ragaz, de 43 años, al parecer producidas en accidente de circulación ocurrido el día 2 del pasado mes de junio, en esta capital, encontrándose dicho lesionado en la actualidad en ignorado paradero.

Y en su virtud, y por medio del presente, se hace saber al mencionado lesionado el derecho que le asiste a mostrarse

parte en las presentes diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez.

Núm. 7.868

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.685 de 1981-1.ª, sobre lesiones sufridas por Petra Martínez Martínez, de 20 años, soltera, empleada de hogar y cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.873

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.638 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciante Rafael-Francisco Carreras Garcés, que antes tuvo su domicilio en Vía Pignatelli, 45-47, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.875

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 288 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciante Lorenzo López Escalera, que antes tuvo su domicilio en calle Orense, 31-33, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 17 de

septiembre próximo, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.877

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco Solís Solís, Secretario del Juzgado de distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real);

Da fe: Que en el juicio de faltas número 12 de 1981, seguido contra José-Pascual Andréu Pérez, con domicilio último en calle Juan Fría, 5, de Zaragoza, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad diez días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole de que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación - liquidación

- Derechos de Registro, 40 pesetas.
- Diligencias previas, 30.
- Juicio, 180.
- Indemnización, 4.000.
- Ejecución sentencia, 50.
- Exhortos, 270.
- Reintegros expediente, 700.
- Sellos Mutualidad, 240.
- Derechos de esta tasación (6 por 100), 270.
- «Boletín Oficial» de la provincia y giro, 2.760.
- Total, 8.540 pesetas.

Para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a José-Pascual Andréu Pérez, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, y cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en Alcázar de San Juan a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Francisco Solís. — Visto bueno: El Juez, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.911

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 147.798-J, de 500.000 pesetas (vencimiento el 31 de diciembre de 1981), expedido por la

sucursal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo de que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado de depósito y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de agosto de 1981. — Banco Exterior de España.

Núm. 7.973

COMUNIDAD DE REGANTES «RIO PIEDRA», DE MONTERDE

Convocatoria a Junta general de partícipes

A los efectos previstos en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes para el día 23 de agosto actual (domingo), a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda, adoptándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concursantes, que tendrá lugar en el bar de Julián Millán Revuelto, sito en el barrio de Llumes, con el siguiente

Orden del día

1. Dar cuenta del estado en que se encuentra el cobro del último reparto girado para atender los gastos de los parajes particulares y generales de la vega; examen y estudio de la situación económica de Depositaria.
2. Dar cuenta, estudiar, discutir y resolver los problemas de riego surgidos en la acequia de Correntía y Píojar, adoptando acuerdos sobre el particular.
3. Limpias y reparaciones.
4. Repartos para el próximo año.
5. Proceder al nombramiento de nuevo Presidente de esta Comunidad.
6. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monterde, 6 de agosto de 1981. — El Presidente: P. O., (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no esten exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones